



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente un sistema de comunicación policial encriptado, entre las reformas a llevarse a cabo en la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Emergencia en Seguridad vigente.

  
IRIARTE RODOLFO ADRIAN  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

En función del oficio de fecha 16 de diciembre de 2015 del Fiscal General Departamental, Dr. Fabián Fernández Garello dirigido al Ministerio de Seguridad Provincial, se toma conocimiento de la información recabada por la fiscalía especializada del Dpto. Judicial Mar del Plata, en relación a la gran cantidad de delitos contra la propiedad, perpetrados en viviendas habitadas (mientras las personas se encuentran en ellas), por bandas delictivas que cuentan con información privilegiada para consumir el injusto, asegurando su impunidad, al contar con acceso a la escucha de la frecuencia policial.

En dichas actuaciones consta que en más de una de las investigaciones iniciadas y llevadas adelante por dicha unidad fiscal se lograron secuestrar handies con capacidad de interceptar dicha frecuencia. A su vez, en las mismas pesquisas se demostró que se designa a un integrante de la asociación ilícita el rol específico de escuchar la frecuencia policial e ir transmitiendo la información a los ejecutores que les permita consumir el delito y darse a la fuga, evitando el accionar policial.

En orden a lo expuesto y considerando lo vital que resulta para la prevención en seguridad y el esclarecimiento de ilícitos, garantizar que la Información de la fuerza policial viaje segura, manteniendo su autenticidad, integridad y confidencialidad, entendemos prioritario que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre, en forma urgente, las medidas técnicas idóneas para que se "encripte" la frecuencia –mediante el sistema, proceso o mecanismo técnico que resulte más apropiado-, impidiendo así que terceras personas puedan acceder a la escucha de las modulaciones policiales.

Que de acuerdo a la declaraciones del Ministro de Seguridad Ritondo publicadas en el diario "La Nación" del 18 de marzo del corriente año, el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra proyectando y pronto a implementar una reforma en la policía de la Provincia de Buenos Aires. Entre las modificaciones a realizar, anuncia que se destinará una importante suma de dinero a la compra de equipamiento y que parte de esos fondos saldrán de un préstamo del Banco Mundial a la provincia, en el contexto de la ley de Emergencia en Seguridad declarada, por un año, mediante decreto de la Sra. Gobernadora del 31 de diciembre 2015.

Por lo expuesto es que solicito a los miembros de este cuerpo el acompañamiento con la aprobación de la presente

  
IRIART RODOLFO ADRIAN  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

